



Diez maravedis

SELLO DE VART, DIEZ MARAV
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENT

Los inventarios de bienes y el léxico del siglo XVII en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz¹

José Ramón Morala Rodríguez

1 El corpus textual *CorLexIn* y el AHP de Cádiz

Los textos analizados en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, de los que se extraen los ejemplos que voy a estudiar aquí, proceden del vaciado de varios legajos del Fondo de Protocolos Notariales, datados todos ellos a lo largo del siglo XVII, tanto en la ciudad de Cádiz como en alguno de los distritos judiciales del resto de la provincia².

De estos legajos se han fotografiado aquellos documentos que, en términos generales, pueden clasificarse bajo la denominación genérica de relaciones de bienes, esto es, inventarios *post mortem*, tasaciones, partijas de bienes, subastas o almonedas, cartas o recibos de dote, testamentos, etc. A ellos se añadieron un puñado de cartas de venta de esclavos. El uso de estos documentos forma parte de un proyecto más amplio en el que se está haciendo la misma operación con archivos de diferentes puntos del mundo hispanohablante. Todos ellos se han leído y una parte, que se considera representativa, se ha incorporado al *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, un corpus de acceso libre y editado en línea, que es el objetivo último del citado proyecto y en el que un equipo de personas llevamos trabajando desde hace ya unos años³.

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2012-31884.

² Concretamente, se han utilizado textos procedentes de legajos de Alcalá de los Gazules (nº 174), Arcos de la Frontera (80, 288), Cádiz (325, 725, 743, 862, 968, 974), Chiclana de la Frontera (72, 98) y Medina Sidonia (206).

³ Para su consulta pública, el corpus está alojado en la web <http://www.frl.es> de la Fundación Rafael Lapesa, junto a otros materiales de consulta del NDHE, en la url <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>. Otra información del proyecto *CorLexIn* como archivos estudiados, trabajos publicados, índice de las voces hasta el momento analizadas, etc. puede verse en <http://corlexin.unileon.es/>. Respecto a la utilidad del corpus y los planteamientos seguidos para su creación y organización puede verse el trabajo «El proyecto *CorLexIn*» (Morala 2012).

Por lo que respecta al proyecto *CorLexIn*, el volumen de palabras transcritas supera en estos momentos las 800.000 palabras procedentes de documentos de 6 países de América y de 35 archivos provinciales en España. En cuanto a los límites temporales, aunque se incluyen textos del siglo XVI y ocasionalmente de comienzos del XVIII, la inmensa mayoría están datados en el siglo XVII. Los datos de los documentos que ya están accesibles en la web son, en abril de 2014, los siguientes: 546.075 formas en el corpus, correspondientes a 29.749 formas distintas. Estas formas remiten a 9.090 lemas diferentes, una vez reducidos a grafía normalizada.

De cada uno de los archivos consultados, además de los textos transcritos de forma completa, en el proyecto de investigación contamos con otros muchos documentos que, en buena medida, han sido leídos y de los que se extrae únicamente la información que parece más relevante. Esta es la razón por la que, en cualquiera de nuestros trabajos, como ocurrirá con este relativo a Cádiz, manejamos siempre un número mayor de ejemplos del que puede obtenerse en una consulta al *CorLexIn* en su versión disponible en Internet.

Analizaré, por tanto, los materiales procedentes de Cádiz, pero siempre teniendo en cuenta el corpus general, que es el que nos permite tener una mejor perspectiva de lo que de singular pueda haber en la documentación de un archivo concreto. En todo caso, ha de hacerse la advertencia de que lo que se comente sobre la distribución de una voz en el corpus está siempre sujeto a revisión. Desde el momento en el que el corpus no está aún cerrado —y aunque los datos con los que cuenta actualmente puedan considerarse ya un muestreo representativo—, la experiencia nos dice que el hecho de añadir nuevas transcripciones de documentos suele conllevar cambios de apreciación respecto al léxico, especialmente en el caso de las voces menos frecuentes.

Como es lógico, los datos obtenidos del AHP de Cádiz, además de compararlos con el resto de los documentos del *CorLexIn*, se ponen en relación con otras fuentes históricas (*CORDE*), con atlas lingüísticos (*ALEA*, *ALCyL*), con las recopilaciones de léxico regional (*TLHA*), con los diccionarios académicos o etimológicos (*DECH*) o con diccionarios históricos específicos como es el caso del relativo a Canarias (*DHEC*), con el que nuestros materiales gaditanos presentan no pocas coincidencias.

Aunque caben análisis relativos al campo de la grafía y la fonética o al de la formación de palabras, la principal aportación que ofrece nuestro corpus, dada la naturaleza de los documentos con los que está formado, es la que corresponde al campo del léxico. Como los documentos están siempre datados y localizados geográficamente, la consulta al *CorLexIn* supone, de una parte, la posibilidad de fechar y documentar cronológicamente el léxico reunido. De otra, y esta es la que ha primado al conformar el corpus, nos brinda la oportunidad de obtener datos sobre la variación diatópica del léxico. No en vano, salvando las distancias, que

no son pocas, un corpus como el que hemos planteado puede servir para hacer una especie de atlas lingüístico en el Siglo de Oro.

A continuación vamos a analizar una selección de voces extraídas de la documentación de Cádiz y lo haremos contrastando la información obtenida aquí con la que nos proporcionan los datos de los otros archivos incluidos en el *Cor-LexIn*.

La documentación gaditana cuenta con una serie de peculiaridades que la hacen especialmente atractiva. Como es bien conocido, pues sobre ello han versado distintos trabajos, el área de Cádiz representa una encrucijada lingüística en la que se superponen diversas áreas lingüísticas: es, desde luego, representativa del área meridional, pero, por su historia de repoblación medieval, es igualmente patente la adscripción occidental que tiene dentro de la Península. Por otra parte, dadas las características históricas que tiene la ciudad en la época que analizamos –un destacado enclave portuario y comercial–, es también una importante vía de entrada de léxico foráneo, a la vez que se constituye como una de las fuentes para el modelo de lengua que se está conformando en América. Todas estas peculiaridades necesariamente acaban por reflejarse en el léxico registrado en los documentos, que analizaremos aquí justamente desde estas tres perspectivas.

2 Occidentalismos

Un hecho determinante para explicar la variedad diatópica del castellano que encontramos en Cádiz es, a juicio de J. Fernández-Sevilla (1975: 3), la reconquista y posterior repoblación que, por lo que respecta a la Andalucía occidental, estaba ya cerrada a mediados del siglo XIII. En la repoblación que sigue a la toma de este territorio por parte de los reinos cristianos norteños, predominan las gentes de procedencia occidental, ya sean leoneses o portugueses (*Ibid.*). En estudios de mayor detalle, se ha señalado que la procedencia de repobladores del Reino de León es porcentualmente alta en el occidente de Andalucía y, dentro de ese grupo de repobladores leoneses, destacan precisamente los procedentes de la zona nuclear del viejo reino, más que los procedentes de otras áreas como Galicia, Asturias o la propia Extremadura, recién conquistada también (Narbona *et alii*, 1998: 43-44).

La consecuencia en el campo filológico es que, pese a que el castellano es la referencia general, abundan las formas –especialmente en el campo del léxico– que remiten a las variantes del occidente peninsular, entendido este término en sentido amplio, pues acogería tanto a los lusismos que hayan podido llegar en cualquier época como a los leonesismos procedentes de toda la franja que, de norte a sur, va desde Asturias a la Extremadura leonesa (Narbona *et alii*, 1998: 95-97).

2.1 Azoleta

El término *azoleta*, un derivado de *azueta*, figura en varias ocasiones con la variante *asoleta* en un documento de tasación y reparto de una herencia datado en 1670 en Chiclana de la Frontera:

dos *asoletas* en tres ducados... un escardillo en medio ducado... un cauo de *asoleta* ... un cauo de *asoleta*... el ualor de dos *azoletas* (Chiclana de la Frontera, Ca-1670).

La voz no figura recogida en el diccionario académico. Sí lo hace, sin embargo, en el *TLHA* con el sentido de ‘azada, azada pequeña para huerta, escardillo’ con un uso localizado en algunos puntos de Huelva y Cádiz y, con una extensión mayor, bajo la variante con aféresis de /a-/ *zoleta*, en Cádiz, Sevilla o Málaga (Alvar, 2000: 111 y 825). Las encuestas del *ALEA* muestran, sin embargo, que *zoleta* y *escardillo* no son equivalentes⁴, dato al que apunta también el hecho de que aparezcan en referencias diferentes en la tasación citada arriba. No menos frecuente es el uso de esta voz –bajo las variantes *zoleta* y *zoleta*– en la franja norteña de ascendencia leonesa. Se documenta tanto en el oriente de León y occidente de Palencia, como en Zamora y en Salamanca (Le Men, 2012: 877-878), constituyendo de este modo un área léxica que recorre de norte a sur el occidente peninsular.

Consecuentemente con el dato actual, el *CorLexIn* nos aporta datos del uso de esta palabra en el siglo XVII para esta misma voz en la zona oriental de León y el área limítrofe de Palencia, que se unirían a los ejemplos localizados ahora en Cádiz:

una çoleta, y una oz de segar (Sahagún, Le-1601).
 dos *zoletas* de yerro (Sahagún, Le-1608).
 una çoleta de cabar cardos (Castroañe, Le-1637).
 vna çoleta de yerro (Autillo de Campos, Pa-1654).

2.2 Cabo

Cabo es en castellano una voz polisémica, pero, con el sentido de ‘mango de una herramienta, astil’, se ha considerado que es voz de tipo occidental. J. Fernández Sevilla (1975: 309) la da como voz de la Andalucía occidental y, aunque considera que la acepción también es castellana si bien muy poco usada, señala que es muy frecuente en los dialectos occidentales y en portugués:

un *cauo* de asoleta ... un *cauo* de asoleta (Chiclana de la Frontera, Ca-1670).
 seis cucharas de carey, con los *cauos* de plata (Cádiz, 1639).

⁴ En el análisis que hace J. Fernández Sevilla de este campo léxico (1975: 319-320), considera que *zoleta* se refiere a una herramienta mayor que el *escardillo*.

Cabo con el sentido de 'mango' aparece en nuestro corpus, además de en estos ejemplos, en otro puñado de casos, pero –y esta es una de las ventajas de trabajar con un corpus amplio de documentos bien localizados– el término no parece tener una distribución geográfica específicamente marcada pues, junto a ejemplos datados en León o Cádiz, los hay también en Jaén, Murcia o La Rioja:

ocho barrenos grandes y pequeños del oficio de carpintero, con sus *cabos*; dos limas y una raspa; otra lima, todas con sus *cabos*; dos hescoplos con sus *cabos*; (Valderas, Le-1647).

dos escardillos con *cabos* (Alcalá la Real, J-1648).

vna sartén, vna rasera y un cazo; y el *cauo* de una perola (Murcia, 1657).

tres cuchillos nuevos, con los *cabos* de hierro (Almería, 1659).

un tenedor de yerro con *cabo* de búfalo (Arnedo, LR-1639).

2.3 Calabozo

Calabozo 'instrumento de hoja acerada, ancha y fuerte, para podar y rozar árboles y matas' figura en el *DRAE* sin marca alguna. No obstante, se considera que se trata de un claro occidentalismo de origen leonés en Andalucía, evidenciado, entre otras cosas, por su distribución en el *ALEA* (Fernández Sevilla, 1975: 313; Narbona *et alii*, 1998: 96). Los datos que ofrece nuestro corpus apuntan a que se trata efectivamente de una voz de Andalucía occidental –con ejemplos en Cádiz y Málaga– cuya área se extiende hacia el norte por Cáceres o Zamora pero no alcanza al norte del dominio.

vna hacha y un *calaboso* (Arcos de la Frontera, 1666).

un bielgo, un cauo de asoleta y un *calauoso*... un bielgo y un cauo de asoleta y un *calaboso* (Chiclana de la Frontera, Ca-1670).

una hacha, dos *calabosos*, quatro escardillos (Puebla de Peñarubia, Teba, Ma-1699).

vna caldera pequeña, vn *calabosso*, vn dornillo (Álora, Ma-1661).

Estos datos son los únicos que se registran de momento en el *CorLexIn* para esta voz con la variante con /b/. Con las variantes *calagozo* o *calahozo* –que implican la pérdida de /b/ intervocálica pero remiten al mismo término– figura también en Cáceres, donde alterna con *segur* y variantes como *segurón* o *segureja*, y hay también ejemplos en Toledo y en Zamora:

tres podaderas ... vn terçiado para zarças con un *calahoço* (Albalá (Montánchez), Cc-1661).

vna sigureja y un *calahoze* (Logrosán, Cc-1668).

segureja / un *calahoço* (Logrosán, Cc-1672).

un *calagoço* y una segura, demediado todo (Guijo de Granadilla, Cc-1664).

un machado ... un *calagozo* ... un taladro ... una azuela (Muga de Alba, Za-1647).

vn *calabozo*, quatro reales (Navahermosa, To-1638).

No figura, sin embargo, en León y resulta significativo que no lo registren los múltiples vocabularios leoneses reunidos por J. Le Men, lo que parece indicar que se trataría de un occidentalismo meridional, pero –al contrario de lo que ocurre en otros casos– sin referencias en la franja occidental peninsular más norteña que caracteriza a otras voces de origen leonés.

2.4 *Soberado*

Aparece únicamente en una ocasión entre los documentos que hemos revisado del AHP de Cádiz. Lo hace en la tasación de las dependencias de una vivienda en Chiclana de la Frontera, en texto fechado en 1670:

la sala baxa... el quarto baxo... el *souerado* que cae a la calle (Chiclana de la Frontera, Ca-1670).

Soberado ‘desván’ figura en el *DRAE* como desusado y con la marca de Andalucía y América. Por su parte, *sobrado* ‘desván’ se registra sin ningún tipo de marca en la lexicografía académica. Sin embargo, el *ALEA* dibuja para esta voz una distribución que la convierte en un claro occidentalismo andaluz, pues los ejemplos que se registran con esta forma están recogidos en localidades de Sevilla, Cádiz y Huelva (*ALEA*, mapa 639). A la vista de estos datos, J. Fernández Sevilla (1975: 230) concluye que «la palabra tiene hondas raíces en castellano... pero no se puede descartar la posibilidad de que se trate de un leonesismo, o incluso un portuguesismo, pues la palabra es hoy frecuente en León y Portugal».

Datos posteriores, como la publicación del *ALCyL*, nos muestran que la distribución occidental en Andalucía se corresponde con una distribución igualmente occidental en la meseta norte –que, por otra parte, alcanza igualmente al gallego–, donde encontramos la variante *sobrado* como forma mayoritaria en las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila, con puntos aislados en las provincias limítrofes a estas y que, sin embargo, no se registra en ninguno de los puntos de las provincias más orientales como Burgos y Soria (*ALCyL*, mapa 650). Los vocabularios dialectales del área asturleonera aportan también multitud de datos del uso de esta forma –con frecuencia con la variante *sombrado*– en otras áreas como León, Asturias, Cantabria o Extremadura (Le Men, 2012: 427-429). El término, tanto con la variante *soberado* como con la de *sobrado*, pasó luego a América (Frago, 1999: 263-264) y es también habitual con ambas variantes en la documentación histórica en Canarias (*DHEC*, s.v. *soberado*).

El *CorLexIn*, en consonancia con los datos anteriores, nos muestra esta preferencia occidental también en el pasado, pues documenta ejemplos de *sobrado* en Asturias, en Zamora y en Ávila, que se unirían al de *soberado* en Cádiz.

tres vchas grandes, con sus llaves y çerraduras, que están en la sala de las dichas casas; y otra que está en el *sobrado* viejo (Villanueva, Navia, As-1623).
 las menudenias que están en el *sobrado*, en seis ducados (Carbajales de Alba, Za-1653).
 vna harca grande de pino, que está en el *sobrado*, en seis reales (Cebreros, Áv-1652).

2.5 Fierro

Aunque en la documentación analizada procedente del AHP de Cádiz predominan las formas *hierro* o *yerro*, la presencia de ejemplos en los que se utiliza *fierro* –voz exclusiva en algunos documentos– es lo suficientemente abundante como para que no pase desapercibida⁵:

un pico y una bacuta de *fierro*... tres martillos de *fierro*... seis garauatos de *fierro* (Cádiz, 1654).
 vn cubo y anafe de *fierro* (Cádiz, 1665).
 tres anafes de *fierro* (Cádiz, 1666).
 ocho uasijas arqueadas de *fierro*... una hacha de *fierro*... una gorca de *fierro*...
 un rastrillo de *fierro* (Chiclana de la Frontera, Ca-1670).
 dos toneles arqueados de *fierro* (Chiclana de la Frontera, Ca-1670).

Como es sabido, la variante *fierro* pasó a América, donde goza de mejor salud que en la Península. Su mantenimiento en América vendría propiciado por la emigración procedente de la franja occidental peninsular, pero probablemente a ello contribuyó también la forma homónima aragonesa y el hecho de que el término se mantuviera en el País Vasco, cuyos especialistas en ferrerías están también documentados en América (Frago 1999: 33 y 305).

Por lo que se refiere a la distribución de esta variante con mantenimiento de /f-/ en nuestro corpus, además de los ejemplos de Cádiz, la encontramos en textos occidentales –leoneses y cántabros–, en textos del País Vasco y, más sorpresivamente, en alguno de Toledo, lo que podría indicar la resistencia a perder definitivamente la /f-/ en esta palabra:

vna orca de *fierro* (Valdesogo de Arriba, Le-1629).
 una sarten de *fierro* ... un pesso de garfios mediano, de *yerro* (Carrizo de la Ribera, Le-1654).
 dos cazos, uno de *fierro* y otro de cobre (Villablino, Le-1646).
 una caldera de *fierro* (Villablino, Le-1647).
 una sartén de cobre y una cuchara de *fierro* (Soto de la Marina, S-1637).
 vn asador de *fierro* (Treceño, S-1631).
 tres asadores de *fierro* (Deusto, Bi-1643).

⁵ Datos similares ofrecen para este siglo XVII los esquilmos documentales realizados por J. A. Frago (1993: 414-415).

onze gabillas de *ferro* (Durango, Bi-1639).
 una tenaza y un badil de *ferro* biejos... una acha pequeña de *ferro*... vna parrilla de *ferro* (Vitoria, Vi-1638).
 vn *ferro* de mula sin caueçadas ni riendas (Navahermosa, To-1638).

2.6 Frijoles

El *DRAE* da *fréjol* ‘judía’ sin marca diatópica alguna mientras que la variante *frijol* la sitúa en América. Pese a ello, los investigadores consideran que se trata de una voz que, en la Península, tiene una distribución claramente occidental que luego se generalizó en América, donde aparece en las crónicas de los primeros años en autores del Reino de León (Frago 1999: 18-19, 237). La distribución actual que dibujan los atlas lingüísticos peninsulares es la de una voz marcadamente occidental. Tal ocurre en el *ALCyL* (mapas 380, 381), donde la forma *fréjol* vale tanto para ‘judías verdes’ como para ‘judías secas’ y se concentra principalmente en las tres provincias occidentales (León, Zamora y Salamanca) con puntos más dispersos en las contiguas, pero sin alcanzar a Burgos o a Soria. Lo mismo ocurre en el *ALEA*, en el que con diversos sentidos siempre relacionados con esta legumbre, las variantes *frijón* y *frejón* –esta solo ocasionalmente– se concentran en el área occidental (Alvar 2000: 384). Con unas u otras variantes tanto formales como respecto al significado concreto, el término aparece registrado en múltiples vocabularios de la franja occidental, desde Asturias hasta Cádiz (Le Men, 2005: 835-837).

Los alimentos, como bienes perecederos que son, no siempre se registran con detalle en los inventarios y tasaciones *post mortem* y menos aún en las cartas de dote. Tal vez por eso, las referencias a *fréjol* son raras en nuestro corpus, pero las dos veces que lo localizamos lo hace en inventarios, donde se relacionan junto a otras legumbres. Curiosamente en un caso se prefiere la variante con /-l/, más común en el Norte de la Península, y, en el otro, la variante con /-n/, más extendida en Andalucía:

media fanega de carbansos y media de lantejas; otra media de *frixoles*; arroba y media de alcaparrón (Cádiz, 1654).
 tres fanegas de garuanços, dos fanegas de hauas y vna de *frijones* (Cádiz, 1666).

3 Andalucismos

Otro de los grupos de palabras que considero que es interesante analizar es el constituido por el léxico que presenta rasgos más o menos locales, es decir, voces que son peculiares o cuentan con un especial arraigo en Andalucía, de las que la documentación nos proporciona un apreciable número de ejemplos, suficiente al menos para añadir nuevos datos o discutir algunas de las adscripciones que vienen haciéndose tradicionalmente para algunas voces.

3.1 Cobra

El diccionario académico recoge esta voz, sin marca diatópica, con dos acepciones: ‘coyunda para uncir bueyes’ y ‘cierto número de yeguas enlazadas y amaestradas para la trilla’, si bien la primera no aparece hasta la edición de 1884 mientras que la segunda se da como voz regional de Andalucía y Extremadura en las primeras ediciones. En el *ALEA* se registra esta voz, siempre con la segunda acepción, añadiendo que el grupo de caballerías van unidas por un cordel que sirve para mantenerlas a la misma altura (Alvar, 2000: 256). Con este último significado, se ha considerado que pueda ser un portuguesismo (*DECH*, s.v. *copla*; Fernández Sevilla, 1975: 197). En Canarias, con el sentido de ‘conjunto de animales enlazados para la trilla’, es voz de amplio uso, de la que el *DHEC* (s.v. *cobra*) –que también la considera portuguesismo– ofrece un ejemplo de 1523 en el que *cobra* tiene este mismo sentido.

El término aparece en nuestro corpus únicamente en un documento de Chiclana de la Frontera en el que se unen la tasación inicial y el reparto posterior entre los herederos, lo que explica que el vocablo se repita varias veces:

una *cobra* de serdas y asote⁶ en medio ducado ... otra *cobra* de serdas y un puñal en medio ducado... se le pagan sinco reales y medio en una *cobra* de serdas... se le paga en una *cobra* de serdas y un puñal (Chiclana de la Frontera, Ca-1670).

El testimonio es interesante tanto por atestiguar el uso histórico de la voz como por el hecho de que se refiera al ‘cordel o coyunda’, que, como hemos visto, se recoge mucho más tardíamente que la acepción de ‘grupo de caballerías’. Es posible incluso que el significado originario sea este y que posteriormente, dado que en todos los casos en los que se refiere a ‘grupo de caballerías’ se insiste en que van todas ellas unidas por un cordel con el fin de mantenerlas a la misma altura, el nombre de este acabara por denominar al grupo de animales. En todo caso, ha de tenerse en cuenta que en los inventarios se relacionan objetos concretos, por lo que cabe esperar que *cobra* aparezca con la primera acepción pero solo más ocasionalmente lo haría con la segunda.

3.2 Falsera

El término *falsera* no está recogido en el *DRAE* y, entre las recopilaciones de léxico andaluz reunidas en el *TLHA*, únicamente aparece en una referencia de Alcalá Venceslada: ‘en las camas de madera, volante que baja hasta el suelo tapando los pies de ella’ (Alvar, 2000: 372). Por su parte, en el *CORDE* aparece únicamente

⁶ El *asote* tasado junto a la *cobra*, habrá de interpretarse como *azote*, con el sentido de ‘látigo’ que actualmente se documenta aún en algún punto de Huelva (Alvar 2000: 111).

en un ejemplo medieval con el sentido genérico del adjetivo *falso*. La voz, sin embargo, es de uso frecuente en el léxico del ajuar doméstico de los documentos gaditanos:

vna *falsera* de red... otra *falsera* de red, sin lienço (Medina Sidonia, Ca-1603).
vna *falsera* de red en lienço casero... otra *falsera* de red en media olanda (Medina Sidonia, Ca-1603).

vna *falsera* de quadros... otra *falsera* de red en lienço casero (Medina Sidonia, Ca-1603).

vna *falsera* de olanda con cortados y franjas... otra *falsera* de naval con cortados y franjas (Medina Sidonia, Ca-1603).

una *falsera* de hilo azul y acijado (Cádiz, 1635).

una *falsera* de cama bordada de seda, digo de hilo azul y narangado (Chiclana de la Frontera, Ca-1673).

una *falsera* labrada con puntas de morlés... una *falsera* de ruan labrada de seda de grana (Alcalá de los Gazules, Ca-1642).

vna *falsera* de grana asentada en ruán... vna *falsera* asentada en lienço casero con sus randas y puntas (Alcalá de los Gazules, Ca-1642).

una *falsera* de naval con puntas y encaxes de pita (Alcalá de los Gazules, Ca-1643).

En los textos aparece siempre en las descripciones de los bienes incluidos en el dormitorio y, en algunas ocasiones, relacionado directamente con la cama, por lo que el sentido que ha de darse a esta forma documental será el mismo que recoge Alcalá Venceslada. Pese a que, como puede verse, es una voz habitual en los documentos gaditanos, fuera de Cádiz en nuestro corpus aparece únicamente en un documento fechado en Bailén, al que hay que añadir otra referencia más tardía, de finales del siglo XVIII, en la ciudad de Jaén (Torres, 2013: s.p.).

3.3 Tusón

En su acepción tercera –y solo en masculino– el *DRAE* da para esta voz el significado de ‘potro que no ha llegado a dos años’. Aunque en la actualidad aparece sin marca, en *Autoridades* este significado se localiza en Andalucía. En cuanto al femenino, *tusona* tiene significados como el de ‘ramera’ que no sirven en este caso. Por su parte, el *TLHA* registra también únicamente la forma en masculino a partir del *ALEA* en algunos puntos de Sevilla y, con una mayor presencia, en varios más de Cádiz (Alvar, 2000: 791). Se trata de un derivado de *tundir* ‘cortar el pelo, tresquilar’ (*DECH*, s.v. *tundir* I) y el desplazamiento semántico se explicaría porque se denomina así a los equinos a partir del momento en el que se comienzan a cortar sus crines (Varela, 2009: 1997):

dos *tusones* y una *tusona*... un *tusón* macho herrado de este año (Alcalá de los Gazules, Ca-1638).

El texto procede de un testamento en el que se citan diversas caballerías y, entre ellas, aparece esta referencia que incluye no solo el masculino *tusón*, sino también una forma en femenino, *tusona*, que, con este sentido, no suele registrarse en los diccionarios.

3.4 Tarea

El *DRAE* registra en la cuarta acepción de esta voz el sentido de ‘conjunto de quince fanegas de aceitunas recolectadas’ que da únicamente para Andalucía. A esta acepción se le añaden en el *TLHA* otras específicas, principalmente referidas a los trabajos en el alfar (Alvar, 2000: 756). Con el sentido también de medida, pero referido aquí al cultivo de la caña de azúcar, se registra este término en los corpus históricos de Canarias, donde se identifica como un portuguesismo a partir de *tarefa* o *tareia* (*DHEC*, s.v. *tarea*):

quarenta y ocho arrobas de aseite añejo y nuevo con una *tarea* de aceituna que está por moler (Arcos de la Frontera, Ca-1666).

El único ejemplo que encontramos en nuestro corpus es el de este testamento de Arcos de la Frontera en el que el sentido con el que se usa *tarea* encaja con el indicado por la Academia para Andalucía.

3.5 Pulseros

Seguramente no es más que una variante morfológica de *pulsera*, pero el término no aparece ni en el *DRAE* ni en el *TLHA* y todo apunta a que es un localismo utilizado, al menos, en Cádiz y Huelva en esta época:

unos *pulseros* de medio rostrillo con veinte hilos... unos *pulseros* de granate y aljófár (Cádiz, 1661).

vnos *pulseros* de perlas (Cádiz, 1655).

vnos *pulseros* de coral y aljófár apreciados en catorze pessos (Cádiz, 1665).

unos *pulseros* de perlas y corales (Huelva, 1688).

El término, que aparece siempre en plural, se sitúa en los inventarios y cartas de dote entre las joyas de la declarante. Resulta significativo que los dos únicos casos que se registran en el *CORDE* presenten las mismas características que los de nuestro corpus: en un caso aparece «pulseros de coral» en la descripción de la vestimenta y abalorios de uno de los personajes de una antigua romería en El Cerro de Andévalo (Huelva) descrita por Caro Baroja y, en otro, figura como «unos pulseros de perlas» en las *Memorias* (1705) de un personaje, Raimundo de Lantery, estrechamente vinculado a Cádiz.

3.6 Pajecillo

El diminutivo de *paje*, *pajecillo*, tiene también, según el *DRAE*, las acepciones de ‘mueble en que se pone la palangana’ y ‘bufete pequeño en que se ponen los velones y candelabros’, la primera sin marca y esta última catalogada como un andalucismo léxico. Con ambas acepciones se registra igualmente en el *TLHA*, tomadas tanto de diccionarios como del *ALEA* (Alvar, 2000: 570). En nuestro corpus, la voz aparece únicamente en documentos de Andalucía occidental:

vna mesa de cadena, y vn *pajesillo* y vn medio almud Medina Sidonia, Ca-1603)

un *pajesillo* y un escabelo (Huelva, 1609).

vn *pabezillo* apresiado en ocho reales (Trigueros, H-1633) 5161-01.

vn bufete de estrado de bara de largo y vn *pajeçito* de lo mismo (Sevilla, 1679).

Como se ve, los datos proceden de las tres provincias occidentales y, más allá del sentido de ‘mueble’, difícilmente podemos decantarnos por una de las acepciones citadas arriba. Es de destacar, además de la graffa con cambio de «h» por «j» en uno de los ejemplos de Huelva, el que el documentado en Sevilla lo haga con otro sufijo para el diminutivo (*pajeçito*), lo que apuntaría a que el derivado aún no está completamente lexicalizado.

3.7 Alverjón

Según el *DRAE*, es sinónimo de *almorta*, al que, sin más, remite en las últimas ediciones. La definición en *Autoridades* es mucho más amplia y, además de definirla como ‘algarroba’, indica que es voz provincial de Andalucía y La Mancha. Si formalmente parece claro que se trata de un aumentativo de *alverja* y este, a su vez, es el resultado de una modificación de *ervilia* > *arveja* ‘guisante’ (*DECH*, s.v. *arveja*), las distintas acepciones que ha tomado, siempre en relación con algún tipo de legumbre, no están tan claras como puede verse, por ejemplo, en las entradas *alveja*, *alvejana*, *alvejón*, *arvejón* o *arveja* del *TLHA* (Alvar 2000: 69 y 98), donde ni siquiera aparece la variante *alverjón*. Las formas que localizamos en nuestro corpus son estas:

vna fanega de *alberjones*; fanega y media de habas (Cádiz, 1654).

tres fanegas de *alberjones* prietos (Arcos de la Frontera, Ca-1668).

En cuanto a su documentación en otras fuentes, pese a aparecer ya registrado desde los inicios de la lexicografía académica, la presencia de *alberjones* o *alberjones* en el *CORDE* es muy escasa. Dejando a un lado las referencias modernas en obras técnicas de agricultura, solo hay unos pocos ejemplos de los siglos XVII y XVIII. Entre otros, un fragmento de la *Vida de Estebanillo González*, que es el que utiliza como referencia *Autoridades*.

3.8 Estacón

El *DRAE* da *estaca* con el sentido de ‘rama o palo verde sin raíces que se planta para que se haga árbol’ y el aumentativo lexicalizado *estacón* como variante de aquella y, por tanto, con el sentido de *plantón*. El término aparece en nuestro corpus referido a las plantaciones de olivos:

una mata de olivar con sesenta y cinco *estacones* ... una mata de olivar ... en la qual dicha mata contaron sinquenta y dos *estacones*, los quales, con la tierra en que están plantados, apresiaron a dies y seis reales y medio cada uno (Arcos de la Frontera, Ca-1671).

Si lo incluyo aquí es porque su presencia en el *CORDE*, además de no ser muy amplia para estas fechas, parece decantarse por acepciones y contextos relacionados con la defensa y la milicia, pero no con la agricultura, que es nuestro caso.

3.9 Albarrán

Del árabe *barâni* procede el español *albarrán*, voz con diversos significados que tienen su origen último en la acepción ‘forastero’ del étimo árabe. Ninguno de ellos, referidos siempre a personas, es aplicable al fragmento que aparece en nuestro corpus, en el que, como adjetivo, designa un tipo de olivo:

una mata de olivar de quarenta pies *albarranes* y quince estacas (Arcos de la Frontera, Ca- 1668).

Desconozco si el término se sigue utilizando hoy, pero no aparece en el *Léxico agrícola andaluz* de J. Fernández Sevilla y en el *TLHA* solo lo hace en femenino y referido a la vaca *horra* o que deja de parir un año (Alvar, 2000: 55). En relación con este significado podría pensarse en plantas que no dan fruto, pero también podría tenerse en cuenta la forma recogida por Nebrija, *cebollas albarranas*, que, según Covarrubias, ha de interpretarse como ‘cebollas silvestres’, por oposición a las que se plantan en las huertas (*DECH*, s.v. *albarrán*). La oposición que en el fragmento de arriba parece realizarse entre *estacas*, esto es, ‘varas de olivo plantadas’, y los que se denominan *albarranes*, podría ir en esta dirección.

3.10 Borne

Borne es palabra que en castellano tiene orígenes y significados diversos. Buena prueba de ello es que en el *DECH* (s.v. *borne*) cuente con nada menos que cinco entradas diferenciadas. La que a nosotros nos interesa aquí, referida un tipo de madera, es tan antigua como imprecisa su definición en la lexicografía hispánica. Según el *NTLLE*, Nebrija da «borne, árbol de madera» y lo traduce por *laburnum*; Covarrubias dice que «borne es cierta especie de madera conocida en

España». Por su parte, Diego de Guadix lo considera voz de origen árabe con el sentido de «cierta suerte de árbol, cuya madera traen de Flandes, a cuyas piezas llaman *tapi trapas*» (Guadix, 2007: 146).

Con estos antecedentes, *Autoridades* concluye que *borne* es «madera, cuya especie dice Covarr. es bien conocida en España. Nebrixa dice que es arbol o madera y le traduce en latín *liburnum*; pero no pudiéndose verificar de aquí qué árbol sea, pues la voz *liburnum* no le significa, parece verisimil sea semejante al nogál». Se basa para ello en un documento notarial sevillano en el que se hace referencia a «una caja de madera, que al parecer es de nogál ó borne». Por su parte, Terreros usa fuentes que lo adscriben, bien a una especie de encina, bien a un árbol similar al nogal. El *DRAE* actual registra la expresión «roble borne» y, la más genérica, «madera borne», 'la que es poco elástica, quebradiza y difícil de labrar, de color blanco sucio y a veces pardusco. Procede de árboles puntisecos y viejos'. La única información útil que añade el *TLHA* a estos datos de tipo general es el término *bornizo*, que, además de 'corcho que no sirve para nada', tiene en el andaluz occidental el significado de 'alcornoque sin descorchar' (Alvar, 2000: 146) que quizá pudiera ayudar a explicar el uso que se le da a *borne* en la documentación que hemos manejado. Este mismo sentido de 'alcornoque al que aún no se le ha quitado el corcho' se registra bajo la forma *bornio* en Canarias, en cuya documentación histórica se comprueba que es un tipo de madera utilizada para la confección de tallas y retablos (*DHEC*, s.v *bornio*).

Los casos localizados en nuestro corpus, hasta el momento solo en documentos gaditanos⁷, indican claramente que estamos ante un tipo de madera que sirve para hacer diversas clases de muebles y describen una realidad que poco tiene que ver con las características que da la RAE para *madera borne*:

vna mesa de cadena, de *borne*, y sus bancos (Medina Sidonia, Ca-1603).

vn catre de *borne* (Cádiz, 1639).

dos bufetes, el uno de caoba ... y el otro de *borne* (Cádiz, 1642).

otra caja de *borne* (Cádiz, 1654).

un catre de *borne* (Cádiz, 1665).

vn bufete mediano de *borne* con su gabetta (Arcos de la Frontera, Ca-1666).

media cama de madera de *borne* torneada (Arcos de la Frontera, Ca-1670).

Como puede verse, el término se utiliza siempre como sustantivo y, en los contextos en los que aparece, resulta equiparable a cualquier otro tipo de madera que sirva para fabricar muebles. A título de ejemplo, en un mismo documento (Cádiz, 1654), junto a la *caja de borne*, aparecen también «una caja de zedro»,

⁷ El *CORDE* proporciona un ejemplo medieval («arcas de borne»), así como un par de ellos de principios del siglo XIX, datados en Sevilla, en los que *borne* tiene este mismo sentido («cajones de borne», «puerta de borne»). La búsqueda en *Google books* arroja alguna otra referencia –similares a las aquí reunidas– en documentos sevillanos.

«una cama de granadillo» o «un bufete de caoba». Llama la atención que, pese a que Nebrija da ya únicamente *borne*, al menos en un caso figure escrito en el siglo xvii *bohorne*. Dado que el término existe en portugués, podría tratarse de un préstamo con esta procedencia, pero la definición que de él dan los diccionarios no es mucho más precisa que la del castellano: *borne*, «o mesmo que alburno»; *alburno*, «entrecasco da árvore; camada mais exterior do lenho das árvores que anualmente forma um círculo novo em volta do cerne».

3.11 Tacho

Tacho, con diversas acepciones que giran en torno a ‘vasija de metal para diferentes usos’, figura en el *DRAE* como voz propia de Andalucía y América. Aparece por primera vez en la lexicografía académica en la edición de 1884, pero solo con referencias americanas y habrá que esperar al suplemento de 1970 para que se registren las acepciones andaluzas ‘cubo para fregar los suelos; vasija para lavar la ropa’. Con este último sentido se registra también en puntos dispersos de *ALEA* (Alvar, 2000: 748).

En cuanto a su documentación antigua, en el *CORDE* aparece por primera vez en una obra argentina sobre farmacia de 1710, donde figura en más de una decena de casos con el significado general de ‘vasija, recipiente’. La documentación posterior también es mayoritariamente americana. J. Corominas y J.A. Pascual consideran que es voz de origen portugués, utilizada únicamente en América (*DECH* s.v. *tacho*).

En la documentación canaria, donde no figura la forma simple *tacho* sino *tacha* ‘paila grande usada en la cocción del melado para obtener el azúcar’, es una voz bien documentada, de la que hay algún ejemplo ya en el siglo xv, abundando después en el xvi o xvii (*DHEC*, s.v. *tacha*).

Independientemente de que su origen en castellano pueda ser el lusismo homónimo, las referencias encontradas en la documentación gaditana prueban la antigüedad de esta forma en el castellano peninsular: se ha señalado un ejemplo de *tacho* en documento de 1633 (Bastardín 2012: 44-45) y aquí añadimos otro con la misma localización datado en 1639:

un *tacho* de latón apreciado en doze reales (Cádiz, 1639)

La referencia aparece dentro del inventario de un calafate junto a otros recipientes metálicos de uso doméstico (una cantimplora, un almírez, una bacinilla de latón, una olla). En el inventario –y quizá no sea más que una casualidad– aparecen varias referencias a productos portugueses: tres sábanas «de lienço casero de Portugal», «dos adereços de espada, el uno guarnición portuguesa y la otra española».

3.12 *Tachuela*

Término derivado del anterior, para el que se plantean parecidas dudas sobre su posible origen portugués y su distribución americana. Dejando al margen la acepción ‘clavo’, *tachuela*, con el sentido de ‘recipiente’, no entra en la lexicografía académica hasta época muy tardía: en el *DRAE* de 1925 se registra ‘especie de escudilla de metal que se usa para poner a calentar algunas cosas’ (Colombia) y ‘taza de metal, a veces de plata y con adornos, que se tiene en el tinajero para beber agua’ (Venezuela), sustancialmente las mismas definiciones y distribución que aparecen en la edición vigente de 2001.

En la documentación de Canarias, el derivado *tachuela* ‘taza de metal, a veces de plata, que se tiene en la destiladera para beber agua’ aparece en algún documento del siglo XVII, si bien hoy se considera desusada (*DHEC*, s.v. *tachuela*). Tampoco es voz que modernamente se registre en Andalucía o, al menos, no aparece incluida con esta acepción en *TLHA*, donde figura con significados que no tienen relación con el que aquí nos interesa. Sin embargo, en la documentación del XVII aparece con cierta frecuencia⁸ en inventarios y cartas de dote:

otra *tachuela* pequeña de plata (Cádiz, 1639).

una taça de plata, dos *tachuelas* pequeñas, quatro xícaras (Cádiz, 1661).

vn platillo, vna *tachuela* grande y otra mediana, vn salero, seis cucharas y dos tenedores, todo de plata (Cádiz, 1665).

una *tachuela* de plata y seis cucharas... la *tachuela* de plata y las seis cucharas (Chiclana de la Frontera, Ca-1670).

Como puede verse, no se trata de una referencia ocasional, sino que la palabra parece bastante asentada en la documentación gaditana del siglo XVII, antes de que comience a documentarse en América. En todos los casos se trata de un recipiente de plata, presumiblemente pequeño, que se inventaría regularmente junto a otros objetos de mesa también metálicos.

4 Innovaciones léxicas

Si interesantes son los datos que se refieren al léxico patrimonial y al cruce de áreas lingüísticas que representa Cádiz, resulta también muy útil analizar el tercer aspecto indicado arriba: las innovaciones léxicas que se detectan en su documentación. En esta época, la ciudad tiene una intensa actividad comercial con América y con Europa que se refleja también en su composición demográfica. A título de ejemplo, por el estrecho muestrario que conforman el puñado de legajos revisados, de donde además solo se han tomado documentos relativos a relaciones

⁸ De nuevo en este caso se ha señalado anteriormente una referencia en documento de Cádiz (1633) a «una tachuela de plata» (Bastardín 2012: 44-45).

de bienes, desfilan un maestro tonelero natural de Faro, un mercader flamenco, un vecino de Burdeos, un cónsul de la nación holandesa, un hombre natural de París que se casa en Cádiz, varios esclavos berberiscos o turcos, militares que están preparando su viaje a América y, en fin, unas cuantas mujeres que declaran que su marido está ausente en Indias.

Una sociedad como esta, en la que abundan las transacciones comerciales y en la que viven personas de muy diferentes procedencias, necesariamente refleja en su lengua préstamos e innovaciones léxicas.

No menos interesante resulta la posibilidad de constatar la creación de nuevas palabras a partir de la sufijación, un fenómeno muy presente en este tipo de documentos, en los que el rigor y el detalle a la hora de identificar un objeto es uno de los objetivos del escribano, lo que le obliga a precisar, incluso en la propia denominación, los objetos inventariados.

4.1 Campeche

En la documentación aparece léxico de procedencia americana (*vicuña*, *carey*, *maíz*), pero también denominaciones que hacen referencia a su origen geográfico. Entre estos, puede señalarse la referencia a Campeche, en Yucatán de donde procede alguna cerámica, pero sobre todo productos textiles:

otro plato grande de *Campeche* (Cádiz, 1639).
vna colcha y rodapiés de *Canpeche*, de algodón (Cádiz, 1665).

otra [colcha] *canpechana* con su rodapiés (Cádiz, 1666).
vna colcha y rodapiés de algodón, *canpechana*, en çinco pesos (Cádiz, 1666).

Además del topónimo, encontramos en sendas cartas de dote, el gentilicio *campechano* ‘natural de Campeche’ –aquí con el sentido de ‘producto procedente de Campeche’– que en el *CORDE* solo figura a partir de 1690 y del que no abundan en esa época los testimonios documentales.

4.2 Esterlín

El *DRAE* registra desde 1791 el término *esterlín*⁹, que define en esta primera aparición como ‘bocací’, para pasar más adelante a la acepción ‘tela de hilo, de color, más gruesa y basta que la holandilla’. El término no figura en el *DECH*:

otra saya de lanilla aprensada y aforrada toda en *esterlín* ... otra saya de bayeta negra aforrada en *esterlín* (Cádiz, 1635).

⁹ Con anterioridad, la expresión *esterlín colorado* había aparecido ya en diccionarios bilingües como el de Percival (1591) o el de Minsheu (1617).

En el *CORDE* aparece en una ocasión a comienzos del siglo xvii, aunque no con este significado sino con el de ‘moneda inglesa’. En las otras dos únicas ocasiones en las que se registra en el corpus académico, lo hace en las *Memorias* (1705) de un mercader saboyano, Raimundo de Lantery, asentado en Cádiz. Es decir, las pocas referencias con las que contamos para esta palabra la sitúan en una ciudad con un importante comercio exterior, lo que sin duda propició la entrada del vocablo.

4.3 *Terlinga*

Voz no recogida en el *DRAE*, aunque se registran varias entradas en el *Fichero General*. Las referencias localizadas remiten a vocabularios de misioneros agustinos en Filipinas, como el de A. Carro (1849), donde se traduce una palabra autóctona por ‘terlinga, especie de tejido o tela’ (Carro, 1849: 244), figurando igualmente en algún documento con esta procedencia (Franco, 2013: 266). También aparece en textos procedentes de México definido como ‘terliz, tela fuerte de lino o algodón por lo común a rayas o cuadros y tela tejida con tres lizos’ (Vargas, 1991: 300).

En el *CORDE*, igualmente en fecha tardía (s. xviii-xix), aparece el término en dos únicos textos referidos ambos a Filipinas, definido como tejido, una especie de cotonía. En textos similares a los nuestros, aparece la variante *telinga* («nuebe telingas podridas») en registros de navíos coetáneos y procedentes de Sevilla (Congosto 2002: 154). La única ocasión en la que encontramos esta voz en nuestro corpus, aparece en documento de Cádiz de 1639 y, a tenor de lo dicho, seguramente no es casual que se identifique con una procedencia china:

vn corte de jubón blanco de *terlinga* de China (Cádiz, 1639).

Desde el punto de vista formal, quizá no sea más que una deturpación de *esterlinga*¹⁰ y, por tanto, habría que analizarla como una variante formal del *esterlín* visto arriba.

4.4 *Taficira*

De nuevo una palabra del campo del textil que no aparece registrada en los diccionarios. En este caso, tampoco aparecen referencias ni en el *CORDE* ni en el *DECH* y tampoco figura ninguna referencia en el *Fichero General* de la RAE. Las únicas referencias que conozco aparecen en documentación sevillana del siglo

¹⁰ En carta de dote de una mujer inglesa datada en Málaga (1671) se incluye el apunte siguiente: «En diferentes monedas de plata del Reyno de Ynglaterra catorze libras esterlinges que hazen çinquenta reales de a ocho». En el *CORDE* figura un ejemplo de «naos esterlingas» y otros dos de «marcos esterlingos» de finales del siglo xvi.

xvii referida a registros de navíos, en la que se registran «una pieça de taficira con vnas listas de oro» y «una pieza de taficira» (Congosto, 2002: 154 y 157). En nuestro corpus aparece únicamente en un documento de Cádiz donde el término figura por partida doble:

un jubón de *taficira* ... vn pabellón *taficira* de la Yndia (Cádiz, 1639).

Nótese la referencia a la India, porque, aunque la palabra no aparece en castellano, ni en los diccionarios generales de portugués, sí que lo hace en algún glosario específico de esta lengua referido al campo textil, donde se señala que la *taficira* es una «espécie de chita fabricada na Índia» (Pinto da Costa, 2004: 158). Es posible, por tanto, que, dada la relación comercial de Portugal con la India, se trate de un lusismo llegado al castellano a través del portugués.

4.5 Ormesí

Autoridades define *ormesí* como ‘tela de seda, casi del mismo modo que el chame-lóte, aunque más delgada, que hace con la prensa unos vivos que llaman aguas’. El *CORDE* aporta cuatro ejemplos del siglo xvii y otros pocos más, ya del siglo xix. En el *DECH* se define como voz oriental de origen incierto, apuntando la posibilidad de que proceda de Ormuz, «gran factoría de los árabes y los portugueses en su comercio con el Océano Índico» (*DECH*, s.v. *ormesí*).

En nuestro corpus, los ejemplos se concentran en la Andalucía occidental, además de en Teruel, y aparece también en puntos de América. Llama la atención el número de ejemplos obtenidos en la documentación gaditana:

basquiña y jubón de *ormesí*... otra basquiña de *ormesí* (Cádiz, 1655).
 un tapapié de *ormesí* color de nácar... una saya de *ormesí* cauellada (Cádiz, 1655).
 un guardapiés de *ormesí* berde... una pollera de *ormesí* plateado (Cádiz, 1655).
 un bestido negro de *ormesí* de aguas... vn vestido de *ormesí* musco de aguas...
 basquiña y jubón de *ormesí* negro (Cádiz, 1661).
 vn bestido de *ormesí* musco con puntas negras... vn tapapiés de *ormesí* berde con tres bueltas de puntas de oro (Cádiz, 1666).

La serie de ejemplos tiene en común el concentrarse todos en el Cádiz urbano, el que la tela, de colores variados, sirva para la confección de vestidos de una cierta calidad y el que se destaque la característica de que, como indica el diccionario, la tela hace aguas.

4.6 Humaina

El término figura por primera vez –ya con la nota de desusado– en el diccionario académico en la edición de 1925, aunque poco antes aparecía en el de Alemany

(1917). En ambos casos se define como ‘tela muy basta’. En el *DECH* la entrada se resuelve con un lacónico «origen desconocido; no logro comprobar el vocablo en otras fuentes».

En el *CORDE* figura en una docena de ejemplos de los siglos XVI-XVII, la mayoría procedentes de documentación notarial. En el *CorLexIn*, se registran varios casos en Álava y uno en Toledo a los que hay que añadir un notable grupo de ejemplos en Cádiz¹¹:

- dos colchones de *vmayna* (Alcalá de los Gazules, Ca-1642).
- tres sábanas de *umayna* (Alcalá de los Gazules, Ca-1642).
- dos sábanas de *umayna* nuevas (Cádiz, 1635).
- dos sáuanas, la una de *umaina* y otra bretona (Chiclana de la Frontera, Ca-1673).
- dos colchones de *umaina*, ya traídos y remendados (Arcos de la Frontera, Ca-1666).
- dos colchones de *umaina* nuevos... otras dos sábanas de *umaina* nuevas (Arcos de la Frontera, Ca-1666).
- çinco sáuanas de lienço casero y otra de *vmayna* (Toledo, 1616).
- dos frontales... aforrados en *vmaina* para los dichos dos altares; frontales... aforrados en *humaina*, para los dichos altares; dos frontales... aforrados en lienço de *humaina*, (Vicuña, Vi-1640).

Como puede verse, en todos los casos la tela se utiliza para colchones, forros o sábanas, lo que confirma el sentido de ‘tela basta’ que le dan los repertorios lexicográficos.

4.7 Vitre

En este caso, más que una innovación, estamos ante la pervivencia de un vocablo ya en desuso, pero tiene en común con otras de este apartado el tratarse de un préstamo. *Vitre* figura en los diccionarios académicos desde 1899 con el significado de ‘lona muy delgada’ y con la marca de léxico mariner. Con anterioridad aparece en Salvá (1846). En el *DECH* (s.v. *vitre*) se indica que es palabra conocida también en portugués y con origen en Vitré, ciudad bretona. En el *CORDE* aparecen varias decenas de ocurrencias, aunque la inmensa mayoría pertenecen a una relación de bienes de la segunda mitad del xv. El resto de los ejemplos pertenecen también a ese siglo y solo alguno alcanza a usarse en el xvi:

- vna sávana de *vitre* para solera, con su entrecaxe, (Medina Sidonia, 1603).

El ejemplo localizado en Cádiz, el único que hasta la fecha se registra en el *CorLexIn*, además de alargar hasta los inicios del xvii el uso de la palabra, supone

¹¹ Más ejemplos procedentes del AHP de Cádiz en T. Bastardín (2012: 49).

también un ligero cambio de sentido pues se refiere a ropa de cama, probablemente una tela basta, pero diferente en cualquier caso a las lonas y toldos de las que hablan los diccionarios.

4.8 Enrolladillo

El término, registrado en una carta de dote, no aparece ni en los diccionarios generales ni en bases de datos como el *CORDE* o el *CorLexIn*. Únicamente figura en el *Diccionario histórico de telas y tejidos*, donde se define como tejido de lienzo y del que se da como fuente una balanza comercial de 1792 (Dávila *et alii*, 2004: 78):

tres sábanas nuevas, la vna de crea llana y la otra de lienzo delgado que disen enrolladillo (Arcos de la Frontera, Ca-1666).

Como en otros casos, la necesidad de precisar entre las distintas variantes comerciales de un tipo genérico de tela –en este caso el *lienzo*– da lugar a derivados que pueden acabar asentándose en la lengua, lo que no parece que haya ocurrido con este derivado de *rollo* / *enrollar*, utilizado para definir una clase concreta del *lienzo delgado*¹². De todos modos, pese a la referencia del documento «que disen enrolladillo», no puede considerarse una variante local. El hecho de que figure en algún balance comercial, como el indicado arriba, o el que lo haga también en un decreto de aranceles mexicano de 1821¹³, indica más bien que se trata de un término técnico que no alcanzó a la lengua general.

4.9 Tirelón

Derivado de *tirela* ‘tela listada’, el término no aparece ni en los diccionarios generales ni en los especializados en el léxico textil (Dávila *et alii*, 2004). Tampoco se registra en el corpus académico, mientras que en el *CorLexIn* el ejemplo de abajo es forma única, al que hay que añadir otro dos casos más, también en textos galditanos localizados por T. Bastardín (2012: 51):

vn jubón de *tirelón* nuevo negro (Cádiz, 1639).

A falta de otros datos, es posible que se trate de un término de uso local, en el que el aumentativo quizá tenga valor despectivo y se encuentre lexicalizado.

¹² El *lienzo delgado* o *fino* se define por oposición al *lienzo basto*, *grueso* o *gordo*, con abundantes ejemplos en nuestro corpus.

¹³ En una orden de 15 de diciembre de 1821, sobre «Arancel general interino para gobierno de las aduanas marítimas en el comercio libre del imperio», se citan los *enrolladillos* junto todo tipo de lienzos, la mayoría de ellos con nombres también técnicos y desconocidos en el diccionario.

4.10 Lenzón

Lenzón no aparece registrado en los diccionarios académicos, si bien el *NTLLE* nos desvela que lo registró ya Oudin (1607) y, tras él, otra serie de diccionarios. Terreros (1787) dice que llaman así al cañamazo grueso y aclara que sirve «para toldos, cortinas gruesas, arcos, etc.». En otros diccionarios se define como «pedazo grande de lienzo basto» (Salvá 1846; Gaspar 1855). En el *CORDE* figura una única referencia, ya de finales del XIX:

ocho sávanas, las seis de ruan y las dos de *lensón* de China (Cádiz, 1642).

El ejemplo localizado, único en el *CorLexIn*, y el que figura en el *CORDE* encajan mejor con la definición de Terreros, que implica que se trata de un tipo de tela, antes que con las otras fuentes citadas, en las que prima el sentido de ‘trozo de tela’. En ambos casos, el aumentativo estaría indicando probablemente un carácter peyorativo.

4.11 Crehuela

Este derivado de *crea*, voz de origen francés que designa un tipo de tela, aparece en los diccionarios académicos por primera vez en la edición de 1780, donde se registra como *cregüela*, y de la que solo se dice que es derivado de *crea*. En la edición de 1843 se desecha la variante *cregüela* y se registra por primera vez con la forma *crehuela*, marcándola como voz provincial y definiéndola ya con una acepción similar a la actual ‘crea ordinaria y floja que se usaba para forros’. La voz no se registra en el *CORDE* con ninguna de sus posibles variantes formales y en el *CorLexIn*, además de un ejemplo en Cádiz, únicamente la encontramos en otro de Córdoba:

seis seruilletas de *cregüela* (Cádiz, 1661).

unas enaguas blancas de *cregüela* demediadas (Cabra, Co-1686).

Pese a que en el *DRAE* se define como una tela ordinaria usada para forros, los dos ejemplos del corpus apuntan a otros usos y, en todo caso, constituyen testimonios antiguos que completan la información que teníamos de esta voz, procedente únicamente de fuentes lexicográficas.

4.12 Bancaleta

De nuevo una voz que no aparece ni en los diccionarios ni en el corpus académico. En el *DRAE* se define *bancal* en su 4ª acepción como ‘tapete o cubierta que se pone sobre el banco para adorno o para cubrir su madera’, definición que posi-

blemente sea útil para los varios ejemplos que de esta voz encontramos en Cádiz:

vn cobertor y *bancaleta* d<e> escarlatín colorado (Alcalá de los Gazules, Ca-1642).

vna *bancaleta* de escarlatín con fleques de hilo verde (Medina Sidonia, Ca-1603).

vna *bancaleta* colorada (Medina Sidonia, Ca-1603).

Fuera de estos ejemplos, a los que hay que añadir otro citado por T. Bastardín (2012: 53), no aparecen en más ocasiones en el *CorLexIn*, por lo que podríamos estar ante un localismo en el que el derivado *bancaleta* se ha lexicalizado. En nuestro corpus, lo habitual con este sentido¹⁴ es el normativo *bancal*, que aparece en varios ejemplos:

vn *bancal* de lana de color, bueno; otro *bancal* andado... en el portal de la dicha casa, ençima de vn escaño, vn *bancal* de lana de colores, mediado (Navarrete, LR-1545).

vn *bancal* de lista de colores, en diez reales; otro *bancal* de lista de colores (Olmeda del Rey, Cu-1625).

vn *uancal* grande, listado de colores, ocho reales (Navahermosa, To-1638).

vna manta bieja y un *bancal* pequeño (Vitoria, 1638).

dos *bancales* de lana de colores entramados con ylo (Santurde, LR-1666).

4.13 Pajuela

El diccionario académico –y otros diccionarios anteriores– dan diversos significados a este diminutivo lexicalizado de *paja*. A la vista del ejemplo de abajo, el único cercano sería el de ‘lámina pequeña de oro, plata u otra materia que sirve para limpiar los dientes o los oídos’ que, sin embargo, con esta definición y localizado en Colombia es de introducción muy reciente en el *DRAE*. Más interesantes son las referencias en ediciones anteriores del propio diccionario académico, en las que se da como sinónimo de *mondadientes* y se localiza, además de en Colombia, en otros países de América como Bolivia y Chile. En el *CorLexIn*, el ejemplo datado en Cádiz es el único que se registra para la voz *pajuela*:

tres bueltas de cadena de oro, con una *pajuela*, que pessó docientos pesos (Cádiz, 1655).

Aunque en el *CORDE* no figura la expresión «pajuela de oro», el término es conocido en la época y, por ejemplo, figura como premio a un certamen literario de principios del xvii¹⁵ o en los textos de una justa literaria celebrada en Zaragoza

¹⁴ Más frecuentemente, *bancal* aparece para referirse al terreno en cuesta y aterrazado para su cultivo, especialmente en la documentación del área suroriental de la Península.

¹⁵ La referencia aparece en *Estudio histórico-crítico de los poetas valencianos de los siglos XVI, XVII y XVIII*, de

en 1629. En cualquier caso, el contexto en el que figura documentado en Cádiz, junto a otros objetos de oro, probablemente haya de interpretarse con el sentido de *mondadientes* o *escarbadientes*, una pieza que, siempre en metales nobles, aparece en algunos otros inventarios del corpus tanto españoles como americanos. Especialmente ilustrativo es el último de los ejemplos citados abajo, en el que – ahora bajo la denominación *limpiadientes*– figura también asociado a una cadena de oro en una memoria de bienes fechada en Potosí:

- vn mondadientes de plata (Madrid, 1653).
- vna abellana y un mondadientes de plata (Cieza, Mu-1661).
- dos tunbagas y dos joyas de pecho y escarvadientes (Bengila, Alcalá de Guadaíra, Se-1718).
- un mondadientes y escarbador de plata (Choconta, Cundinamarca, Colombia-1633).
- vna cadena de oro menuda con un linpiadientes de oro (Potosí, Bolivia-1656).

4.14 Pailón

De aparición intermitente en los diccionarios académicos, *pailón* o *paylón*, se define en el actual como aumentativo desusado de *paila* y, en la versión de 2001, únicamente con la acepción metafórica de ‘hondonada de fondo redondeado’, registrada en Honduras. J. Corominas y J.A. Pascual consideran que es voz que «hoy no pertenece al uso común español, pero sí es palabra muy viva en América y en Andalucía» con diversos sentidos relativos a ‘vasija’ (*DECH*, s.v. *paila*). No se registra, sin embargo, en el *TLHA*, donde sí figura *paila* con diversos sentidos. En el *CORDE* únicamente se registran dos ejemplos de *pailón*: uno moderno, de Perú, y otro del siglo xv, en texto de Mateo Alemán. En nuestro corpus encontramos dos ejemplos en textos de Cádiz y otros dos en Huelva:

- un *pailón* de cobre de dos cantares de agua (Arcos de la Frontera, Ca-1666).
- un *pailón* de cobre de a cántaro de agua (Arcos de la Frontera, Ca-1670).
- vnas trébedes, parrillas, y vn azetre y vn *pailón* (San Juan del Puerto, H-1632).
- vn *pailón* en quatro ducados (Trigueros, H-1676).

La referencia a una vasija o recipiente es clara por el contexto en los dos ejemplos de Cádiz y, en cuanto a su localización, a tenor de estos ejemplos, podría considerarse una voz peculiar de Andalucía occidental que, como en tantas otras ocasiones, alcanzó posteriormente una mayor expansión en América y que está presente también en Canarias, en cuya documentación el derivado aparece ya desde el siglo xvi para identificar un recipiente usado en la industria azucarera (*DHEC*, s.v. *paila*).

4.15 *Papelero*

Junto a cajas, bufetes y otros muebles de madera, aparece este *papelero* en un recibo de dote fechado en la ciudad de Cádiz. El término figura en masculino en el *DRAE* vigente solo referido a personas; al lado, el femenino *papelera* ‘recipiente para echar los papeles inútiles y otros desperdicios’ presenta como última acepción la de ‘escritorio, mueble para guardar papeles’ que desde *Autoridades* era la definición habitual. Por la madera de la que está fabricado, este sentido de ‘mueble para guardar papeles’ será el que conviene a esta forma documentada aquí en masculino:

vn *papelero* de sedro (Cádiz, 1655).

El interés de este testimonio documental del derivado *papelera* viene dado por lo temprano de su documentación así como por el uso de una forma en masculino. El primer ejemplo que proporciona el *CORDE* con el sentido de ‘mueble o caja para guardar papeles’ –si bien usado siempre en femenino– es un texto mexicano de 1683 «una papelera de plata... papeles sin reparar / has de guardar en aquesta / papelera...»

4.16 *Espiocha*

Espiocha ‘especie de zapapico’ figura en la lexicografía académica desde la edición de 1884. Por su parte, *piocha*, voz tomada del francés *pioche*, no entra en el *DRAE* hasta la edición de 1925. De *piocha* con este significado¹⁶ hay ejemplos en el *CORDE* desde finales del siglo XVIII. Sin embargo, de *espiocha*, pese a que le antecede en el registro lexicográfico, el *CORDE* no ofrece ningún ejemplo. En una carta de dote, entre una serie de herramientas metálicas (*azada, hacha, azuela, martillo*) figuran:

una *espiocha* y un pico (Cádiz, 1654).

El testimonio es especialmente interesante pues, además de no aparecer otros casos en el *CORDE*, tampoco en el *CorLexIn* hemos logrado documentar esta voz en otras ocasiones por lo que, hasta donde sabemos, se trata de un testimonio único del uso dentro de un texto, frente a las referencias lexicográficas que ya se dan en el siglo XIX.

¹⁶ Existe también una forma homónima más antigua con el sentido de ‘joya’, procedente en este caso del italiano *pioggia*.

5 Conclusión

Como hemos podido ver, la documentación de la Edad Moderna aún tiene muchas novedades que ofrecernos. Trabajar con los documentos de esta época, tan abundantes en los archivos históricos provinciales, nos lleva una y otra vez a replantear asuntos de la historia de la lengua. La fuente principal para esta época ha sido generalmente la obra culta, especialmente la literaria, pero en estos textos aparece un registro lingüístico no siempre coincidente con el estándar culto y tan importante como él para conocer en sus diversas variantes y registros lo que sería en ese momento la lengua española en el sentido más amplio de la palabra.

Referencias bibliográficas

ALCyL, vid. Alvar.

ALEA, vid Alvar.

ALVAR EZQUERRA, Manuel. 2000. *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.

ALVAR, Manuel. 1991. *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*. Madrid: Arco Libros.

— 1999. *Atlas Lingüístico de Castilla y León (ALCyL)*. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.

BASTARDÍN CANDÓN, Teresa. 2012. «Léxico de los Siglos de Oro en documentos notariales: las particiones de bienes en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, págs. 31-59.

CARRO, Andrés. 1849. *Vocabulario de la lengua Ilocana*. Manila: Colegio de Santo Tomás.

CONGOSTO, Yolanda. 1997. «Investigación y descripción científica de las hablabas andaluzas: los registros de navíos». En A. Narbona y M. Roperó (eds.), *El habla andaluza*. Sevilla: Seminario permanente del habla andaluza, págs. 433-452.

— 2002. *Aportación a la historia lingüística de las hablas andaluzas (siglo XVII): Los registros de navíos* (Tomo I), *Descripción de una sincronía* (Tomo II). Sevilla: Universidad de Sevilla.

CORDE, vid. Real Academia Española.

CorLexIn, vid. Morala.

COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL. 1980-1991. *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.

CORRALES, Cristóbal y Dolores CORBELLA. 2013. *Diccionario Histórico del Espa-*

- ñol de Canarias (DHEC)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- DÁVILA, Rosa M.^a, Montserrat DURÁN, Máximo GARCÍA. 2004. *Diccionario histórico de telas y tejidos*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- DECH, vid. Corominas.
- DHEC, vid. Corrales.
- DPLP, *Dicionário Priberam da Língua Portuguesa*. <http://www.priberam.pt/dlpo> [Consulta en abril de 2014].
- DRAE, vid. Real Academia Española.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, Julio. 1975. *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*. Madrid: CSIC.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio. 1993. *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libro.
- 1999. *Historia del español de América*. Madrid: Gredos.
- FRANCO FIGUEROA, Mariano. 2013. *El español de Filipinas. Documentos coloniales*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- GUADIX, Diego de. 2007. *Diccionario de arabismos*. Estudio preliminar y edición de M.^a Águeda Moreno Moreno. Jaén: Universidad de Jaén.
- LE MEN LOYER, Janick. 2002-2009. *Léxico del leonés actual*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón. 2012. «El proyecto *CorLexIn*». En Dolores Corbella, Josefa Dorta, Alejandro Fajardo Aguirre, Laura Izquierdo, Javier Medina López y Antonia Nelsi Torres (eds.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al Profesor Cristóbal Corrales Zumbado*. Madrid: Arco/Libros, págs. 421-439.
- (dir.). *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. <http://web.frl.es/CORLEXIN.html> [Consulta en abril de 2014].
- NARBONA, Antonio, Rafael CANO y Ramón MORILLO. 1998. *El español hablado en Andalucía*. Barcelona: Ariel.
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio y Manuel ALVAR EZQUERRA. 2007. *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726) (NTLE)*. Madrid: Arco Libros.
- NTLE, vid. Nieto.
- NTLLE, vid. Real Academia Española.
- PINTO DA COSTA, Manuela. 2004. «Glossário de termos têxteis e afins». *Revista da Faculdade de Letras*, III, págs. 137-161.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. <http://www.rae.es> [Consulta en abril de 2014].

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*: versión en línea. <http://www.rae.es> [Consulta en abril de 2014].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Fichero General*. <http://web.frl.es/fichero.html> [Consulta en abril de 2014].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*. <http://www.rae.es> [Consulta en abril de 2014].
- TLHA*, vid. Alvar Ezquerro.
- TORRES MARTÍNEZ, Marta. 2013. «De la vida doméstica en la ciudad de Jaén: léxico documentado en la carta de dote de Ana María de Morales (1791)». En *V Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*, http://www.revistacodice.es/publi_virtuales/v_congreso_mujeres/comunicaciones/de_la_vida_domestica_en_la_ciudad_de_jaen.pdf [Consulta en abril de 2014].
- VARELA MERINO, Elena. 2009. *Los galicismos en el español de los siglos XVI-XVII*. Madrid: CSIC, anejos de la *RFE*.
- VARGAS LUGO, Elisa y Gustavo CURIEL. 1991. *Juan Correa. Su vida y obra. Cuerpo de documentos*, Tomo III. México: UAM.